



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 26/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 071,

VISTOS:

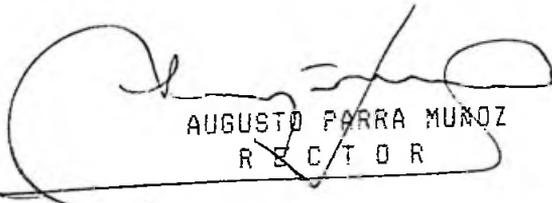
Lo solicitado por el Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico en Nota S.J. Nº 242/90 y avalado por el Sr. Secretario General con fecha 21 de enero de 1991; lo informado por Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 91-008 D.A.P.; por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 19 de marzo de 1991; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

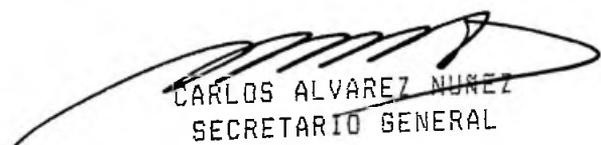
- 1º Reencasíllase, a contar desde el 1º de marzo de 1991, a la Sra. MARIA INES LOPEZ ESCOBAR, Auxiliar Mayor D.P. de Servicio Jurídico, en el cargo de Oficial D.N., nuevo ítem 910036 (1110/I-01), manteniendo su actual nivel de remuneraciones.
- 2º Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. López Escobar.
- 3º El Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico comunicará a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribábase al Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 22 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

PC/VFB/GAJ/etv.-

79-026